

Seguro de Salud y Dental

Adeslas

ASTASIA



| 2024

QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS

Aenus es una Correduría de seguros que desarrolla su actividad en todo el territorio nacional y cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector. Nuestra veteranía no nos impide, sin embargo, definirnos como una empresa innovadora, adaptada a la exigencia digital del momento y a las necesidades del mercado asegurador actual.

El equipo de Aenus está formado por más de 20 profesionales de la mediación y el análisis de riesgos, apoyados en una estructura digital de última generación que nos permite ampliar los canales de comunicación con nuestros clientes y responder más rápido a sus necesidades.



¿Qué garantías cubre?

- Medicina Primaria (medicina general, pediatría, enfermería...).
- Especialidades (Cardiología, Oncología, Endocrinología, Geriatria...).
- Medicina Preventiva (Obstetricia y Ginecología, Urología, Pediatría...).
- Medios de diagnostico
- (Análisis clínicos, anatomía patológica y citopatología, Radiología general...).
- Tratamientos especiales (oxigenoterapia, transfusiones de sangre y/o plasma, Quimioterapia...).
- Hospitalización.
- Urgencias.
- Cobertura de Asistencia en Viaje hasta 12.000€
- Otros servicios (Ambulancias, Matronas, Rehabilitación y Fisioterapia Preparación al parto...).
- Cirugía robótica para urología con franquicia de 6.000€ en centros concertados (Robot Da Vinci)
- Asistencia en Accidentes Laborales...

Sin Carencias

Sin Copagos

Edad máxima de Contratación: 67 años

Quedan excluidas todas las contrataciones que tengan código postal de zonas IMQ (Comunidad de Navarra, País Vasco, Cantabria y Asturias)

PRECIO PARA TODAS LAS EDADES (DE 0 A 75 AÑOS)

49,45€

ASEGURADO/MES

¿Qué garantías cubre?

Acceso a toda la red de clínicas propias y concertadas de Adeslas.

Servicios Gratuitos: Consultas, limpieza bucal anual, radiografías...

Resto de tratamientos: costes reducidos y precios cerrados

Sin Carencias

Edad máxima de Contratación: 67 años

Quedan excluidas todas las contrataciones que tengan código postal de zonas IMQ (Comunidad de Navarra, País Vasco, Cantabria y Asturias)

Dos modalidades de tarifa para tratamientos:
OPTIMA: Se aplica en Clínicas dentales propias de Adeslas
DENTAL: Se aplica en Clínicas concertadas del cuadro médico

PRECIO PARA TODAS LAS EDADES (DE 0 A 75 AÑOS)

4,5€

ASEGURADO/MES

Documentación Adicional



Adeslas

Salud

[Condiciones Generales](#)

[Condicionado Asitencia extranjero](#)

[VER CUADRO MEDICO](#)

Dental

[Condicionado Dental](#)

[Franquicias Dentales](#)

[VER CUADRO MEDICO](#)

Cómo contratar

Entra en nuestra web:

aenus.es



INFORMACIÓN

Revisa en la web toda la información publicada, así como los manuales de condiciones y demás.

CONTRATAR

Pinchando en el botón "contratar", accede al formulario de contratación, ahí deberá ir rellenando todos los pasos hasta completar los cuestionarios médicos y la firma final.

RECEPCIÓN DEL ALTA

Una vez pinche en "enviar", en un plazo máximo de 6 horas recibirá una copia de lo cumplimentado, así como el cuestionario médico en PDF, manual de condiciones y la información previa a la contratación. En este momento dispondrá de 48 horas para revisar que todo está correcto antes de enviarlo a la compañía.

PLAZOS DE TRAMITACIÓN

Pasadas las 48 horas se procederá a grabar el alta en compañía, esta tendrá un plazo de hasta 15 días laborables (sin contar fines de semana ni laborables) para confirmar el alta. Una vez el proceso haya finalizado le enviaremos un email confirmando el alta.

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Qué tipo de póliza son?**

Se trata de póliza de salud completas con condiciones de contratación EXCLUSIVAS para este colectivo, conforme al detalle que a modo de resumen aparece en este manual

- **¿Quién la puede contratar?**

MIEMBROS DE ASTASA, SUS FAMILIARES (CÓNYUGES E HIJOS) Y ALLEGADOS

*Adeslas Oferta válida para nuevas altas (NO se admiten traspasos dentro de la misma compañía que provengan de otros colectivos)

**** Quedan excluidas todas las contrataciones que tengan código postal de zonas IMQ (Comunidad de Navarra, País Vasco, Cantabria y Asturias)**

Los menores de edad deben ir siempre asegurados con uno o los dos progenitores.

- **Figuras de la póliza**

Tomador – Titular de la póliza (empleado de la empresa)

Unidad Familiar – Siempre serán los cónyuges/parejas o hijos del tomador que se den de alta siempre junto con el empleado/tomador de la empresa.

Allegado – Familiar que no sea ni cónyuge ni hijo del tomador. Además se considerarán allegados a todos los cónyuges e hijos que soliciten el alta y no se solicite el alta del empleado de la empresa

- **¿Cómo la puedo contratar?**

Clicando en el botón “contratar” de nuestra web y cumplimentando el formulario:

<https://www.aenus.es/seguros/colectivos/seguro-de-salud-astasa>

- **¿Cómo puedo realizar la inclusión de mi unidad familiar en mi póliza del colectivo?**

Si ya tiene dada de alta una póliza en el colectivo, es titular de la misma y quiere incluir en la misma póliza a su cónyuge y/o hijo/s, debe realizar la petición en nuestra web, pinchando en el botón “Quiero incluir más personas en mi póliza del colectivo”, rellenar el formulario web y adjuntando el “cuestionario médico” de la compañía solicitada por cada asegurado nuevo a gestionar el alta (incluyendo recién nacidos)

<https://www.aenus.es/formulario-inclusion-beneficiario-poliza-salud/>

PREGUNTAS FRECUENTES



- **¿Qué significa aportar cuestionario médico completo?**

Cada asegurado deberá cumplimentar el cuestionario médico de la compañía seleccionada y firmarlo, respondiendo a todas las cuestiones que aparecen en el documento. Así como preexistencias de los últimos 10 años. El cuestionario se envía al departamento médico de la compañía, la cual puede aceptar la póliza completa, solicitar cualquier información adicional o informe médico actual, solicitar una exclusión de uno o varios asegurados o proceder al rechazo total de la póliza.

En caso de solicitar informes o una exclusión, enviaremos un email al tomador dentro del plazo de las 3 semanas de gestión informando de esta incidencia y explicaremos cómo proceder en cada caso.

En el caso de que se aplique cuestionario médico en el que se aceptan preexistencias excepto enfermedades graves, será la compañía la que aplique este mismo criterio basándose en el listado de enfermedades graves que aportamos al final de este documento.

- **Plazos para aceptar la solicitud de alta**

Todas las solicitudes de alta recibidas del 01 al 20 de cada mes se pueden tramitar con fecha de efecto del día 1 del mes siguiente. Todas las solicitudes recibidas del 21 al 30/31 de cada mes se tramitarán con fecha de efecto del día 1 del mes vencido siguiente. Por ejemplo:

Solicitudes entradas del 01 al 20 de marzo son para 01/04

Solicitudes posteriores al 20 de marzo son para 01/05

Si faltase alguna documentación nos pondremos en contacto con el tomador enviando un email a la dirección indicada en la solicitud.

PREGUNTAS FRECUENTES



- **¿Qué plazos se tarda en tramitar y qué proceso se sigue?**

Desde que usted nos hace llegar la solicitud de alta, Aenus le da un plazo de 48 horas para revisar el formulario que nos ha enviado y poder responder al mismo por si hubiera que rectificar algún dato erróneo. Después de esas 48 horas se enviará a la compañía que tiene un plazo de 15 días laborables (sin contar fines de semana ni festivos) para dar una respuesta de aceptación, rechazo o exclusión a la solicitud que de manera inmediata le comunicaremos vía email.

**** En los meses de Diciembre y Enero el plazo de tramitación por parte de la compañía puede alcanzar hasta 30 días laborables ****

En cuanto la compañía da la aceptación de la póliza recibirá un email en la dirección indicada confirmando el alta en la fecha de efecto indicada y el plazo en el que recibirán la documentación así como las tarjetas de la póliza.

- **¿Con cuanto tiempo debo avisar la anulación de mi póliza actual?**

Lo normal es avisar con un mes de antelación a su vencimiento para cumplir con los plazos establecidos por la ley. He de tener en cuenta que probablemente mi póliza vencerá el 31-12 de cada año (puede variar dependiendo de la compañía Aseguradora)

- **¿Desde cuándo puedo utilizar mi póliza? ¿Tengo que esperar para algún tratamiento?**

Esta póliza no tiene carencias, por lo que se podrán usar los servicios desde el momento en el que entre en vigor.

- **¿He de pagar algo por algún servicio médico?**

No tendrá Vd. que pagar nada por ningún servicio médico. La póliza NO TIENE COPAGOS.

Solamente tendrá Vd. que pagar en la garantía DENTAL las cantidades detalladas en cada uno de los tratamientos relacionados en su póliza y que se encuentran detalladas en la página web.

PREGUNTAS FRECUENTES



- **¿Como se realiza el pago del recibo?**

El importe del recibo mensual le será descontado de la cuenta bancaria que indique en el formulario de alta de forma mensual en concepto de Seguro de salud.

Dicho recibo se cargará entre los 10 primeros días de cada mes y el ordenante será AENUS CORREDURIA DE SEGUROS.

- **¿Cómo y cuando recibiré mi póliza?**

Vd. Recibirá su póliza junto con la tarjeta Sanitaria en el domicilio que figure en su solicitud de adhesión.

Desde que le confirmemos por email el alta hasta que reciba la documentación podrán pasar hasta 3 semanas completas (15 días laborables) sin contar festivos ni fines de semana ya que el envío se realiza por correo ordinario.

No obstante, una vez confirmada el alta y si el seguro ya ha entrado en vigor necesita utilizar los servicios de la póliza antes de recibir su tarjeta, puede descargar la App de la compañía en la tienda de aplicaciones de su teléfono móvil y acceder a la tarjeta digital y demás trámites disponibles hasta que le llegue la tarjeta física al domicilio indicado en su solicitud de alta.

- **¿Pueden variar las primas de un año para otro?**

Las primas pueden sufrir variaciones en cada renovación anual en función a la siniestralidad conjunta del colectivo. Estas posibles modificaciones que afecten a las primas, serán comunicadas a los asegurados por parte de la correduría de seguros con más de 1 mes de antelación a la fecha de renovación de la póliza (31/12 de cada año), enviándose a la dirección de email facilitada por el asegurado en el momento de tramitar el alta.

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Cuánto dura mi contrato? PERMANENCIA**

La duración del contrato es de un año natural, siempre comenzando el 01-01 y finalizando a día 31-12, independientemente de la forma de pago que se tenga.

Por ejemplo, si contrato en Mayo mi primera anualidad será de 01-05 a 31-12 de ese año, renovando posteriormente por anualidades completas. Todas aquellas altas que se tramiten con fecha de efecto de 01-10, 01-11 o 01-12 de cada año se acogen a permanencia hasta el 31-12 del siguiente año.

Esto aplica tanto a altas nuevas de tomadores/unidad familiar como a las inclusiones que se realicen en pólizas ya existentes. Si se añade un nuevo miembro a la póliza ya existente, se aplicará la permanencia para toda la póliza (todos los miembros) que se explican anteriormente.

- **Baja total o parcial de una póliza**

La baja total o parcial de uno de los asegurados distinto al tomador de la póliza siempre se gestionará con efecto 31/12 de cada año, tal y como indicamos en el punto anterior. En el caso de solicitar la baja del tomador queriendo dejar de alta a otro de los beneficiarios incluidos en la póliza. NO se podrá realizar, ya que la baja del tomador implica la baja total de la póliza (siempre a 31/12).

<https://www.aenus.es/formulario-de-baja-total-o-parcial-poliza-salud/>

SEGURO DE SALUD EXCLUSIVO ASTASA 2024

Adeslas

¿Qué coberturas incluye la póliza?

1. Medicina Primaria (general, enfermería, pediatría...)
2. Urgencias
3. Especialidades
4. Medios de diagnóstico
5. Medicina Preventiva
6. Tratamientos especiales
7. Trasplantes de órganos, tejidos...
8. Implantes y prótesis quirúrgicas
9. Hospitalización
10. Ambulancias, preparación al parto...
11. Adeslas es Más (Psicoterapia, reproducción asistida...)
12. Cirugía robótica para urología con franquicia de 6.000€ en centros concertados (Robot Da Vinci)
13. Mucho más

DE 0 A 75 AÑOS

49,45€

ASEGURADO/MES

Cuadro Médico Completo

Sin Carencias

Sin Copagos

Con cuestionario médico

Tarifa Plana para todos los asegurados

Edad máxima Contratación: 67 años

Asistencia Extranjero

Opcional Seguro Dental Activa

Edad máxima Contratación: 67 años

Sin Carencias

Acceso a toda la red de clínicas propias y concertadas de Adeslas.
Servicios Gratuitos: Consultas, limpieza bucal anual, radiografías ..
Resto de tratamientos: costes reducidos y precios cerrados

POR SÓLO

4,5€

ASEGURADO/MES



Para más información y contratación pincha aquí

¿Por qué Aenus?



Rapidez

En cualquier gestión sin largas listas de espera.



Garantías y coberturas de máxima calidad.

Cobertura en el extranjero las 24 horas del día los 365 días.
Cuota Dental Gratuita



Cuadro Médico

Compañías líderes en el mercado.
Capacidad de elección en centros médicos



Precio sin competencia

Primas de colectivos por debajo de precios de mercado



Expertise

En la mediación, tramitación y acompañamiento del asegurado ante cualquier situación.

Nuestras Oficinas



Doctor Esquerdo

144-146

Planta 1, oficina 2

28007

Madrid

MADRID@AENUS.ES

91 564 39 01



Condes Crespo Rascón 35

37002

Ponferrada 16

37003

Salamanca

SALAMANCA@AENUS.ES

923 21 75 00



Príncipe de Asturias

17, 1ºB

49012

Zamora

ZAMORA@AENUS.ES

980 61 11 40

Medios de contacto



aenus.es



clientes.astasa@aenus.es



625 566 268



923 18 72 93 / 923 21 75 00



Chat web



aenus
metaverse

